

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA  
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA  
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Unidad Académica: **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN (TIJUANA)**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS (MEXICALI)**
2. Programa (s) de estudio: (Técnico, Licenciatura) **LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**      3. Vigencia del plan: **2009-2**
4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: **LEGISLACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES EXTRANJERAS**      5. Clave: **11749**
6. HC: **3 HL HT HPC HCL HE CR 6**
7. Ciclo Escolar: **2012-1**      8. Etapa de formación a la que pertenece: **DISCIPLINARIA**
9. Carácter de la Unidad de aprendizaje:      Obligatoria            Optativa
10. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje: **NINGUNA**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
C I B I D  
JAN 23 2012  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA  
CAMPUS TIJUANA

Firmas homologadas

Fecha de elaboración: 15 de Diciembre de 2011

Formuló:

**M.B.A. ROCIO VILLALON CAÑAS.**  
**M.B.A. JUAN MANUEL PERUSQUIA VELASCO**  
**MTRO. JULIO CESAR LEÓN PRIETO**

Vo. Bo. **M.A. JOSÉ RAÚL ROBLES CORTEZ**  
SUBDIRECTOR FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, TIJUANA  
Vo. Bo. **M.A. ERNESTO ALONSO PÉREZ MALDONADO**  
SUBDIRECTOR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, MEXICALI



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
TIJUANA, B C

## II. PROPÓSITO GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta asignatura es obligatoria y corresponde a la etapa disciplinaria y su propósito es que el alumno conozca y analice las diversas disposiciones legales que existen en materia de comercio exterior en México.

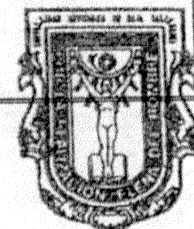
## III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar el marco regulatorio del comercio, mediante el análisis de la legislación vigente, para establecer proyectos comerciales y de inversión, con un sentido ético y profesional.

## IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

Elaboración de un proyecto final donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en el curso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B.C.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### COMPETENCIA:

Conocer cuáles son los preceptos legales que amparan al Comercio Exterior en México y qué entidades los regulan, a través del estudio del marco regulatorio vigente, para aplicarlo a las entidades productivas de forma responsable y ordenada.

### CONTENIDO.

Duración 18 hrs

#### UNIDAD I. MARCO LEGAL DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO.

##### 1.1 Constitución Política de México.

1.1.1 Art. 27, Art.31, Art.49, Art.73, Art.76, Art.89, Art.117, Art.118, Art.131, Art.133

##### 1.2 Ordenamientos Legales y Administrativos.

1.2.1 Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.

1.2.2 Ley Aduanera y su Reglamento.

1.2.3 Ley del Impuesto General a la Importación y Exportación.

1.2.4 Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

1.2.5 Otros Ordenamientos Legales y Administrativos relacionados con el Comercio Exterior.

##### 1.3 Ordenamientos Fiscales.

1.3.1 Código Fiscal de la Federación.

1.3.2 Ley del IVA.

1.3.3 Otros Ordenamientos Fiscales relacionados con el Comercio Exterior. (Ley ISR. Ley del IESPS).

##### 1.4 Tratados de Libre Comercio. (Generalidades).

##### 1.5 Plan Nacional de Desarrollo.

1.5.1 Comercio y Relaciones Exteriores.

##### 1.6 Dependencias gubernamentales relacionadas al comercio exterior mexicano. (Generalidades de cada entidad).

1.6.1 Secretaría de Economía.

1.6.2 Secretaría de Relaciones Exteriores. (SRE)

1.6.3 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.6.4 Servicio de Administración Tributaria (SAT).

1.6.5 Dirección General de Aduanas.

1.6.6 Otras Entidades.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B. C.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### COMPETENCIA:

Identificar los elementos de comercio exterior en nuestro país, a través del análisis de la ley respectiva, con la finalidad de distinguir las posibilidades comerciales y las amenazas dentro del contexto internacional, con un sentido de responsabilidad social.

### CONTENIDO.

Duración 18 hrs

### UNIDAD II. LEY DE COMERCIO EXTERIOR

#### 2.1. Objetivo de la Ley y su Reglamento.

- 2.1.1. Facultades del Ejecutivo Federal.
- 2.1.2. Facultades de la Secretaría de Economía.
- 2.1.3. Comisiones Auxiliares.
  - 2.1.3.1. COCEX (Comisión de Comercio Exterior).
  - 2.1.3.2. COMPEX (Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones).

#### 2.2. Origen de las Mercancías.

- 2.2.1. Importancia.
- 2.2.2. Mercado de País de Origen.

#### 2.3. Aranceles.

- 2.3.1. Ad-Valorem.
- 2.3.2. Específicos.
- 2.3.3. Mixtos.
- 2.3.4. Arancel-Cupo.
- 2.3.5. Arancel Estacional.

#### 2.4. Medidas de Regulación y Restricción No Arancelarias.

- 2.4.1. Permisos Previos.
- 2.4.2. Cupos.

#### 2.5. Prácticas Desleales de Comercio Internacional.

- 2.5.1. Discriminación de Precios.
- 2.5.2. Subvenciones.

#### 2.6. Medidas de Salvaguarda.

#### 2.7. Procedimiento en Materia de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y Medidas de Salvaguarda.

- 2.7.1. Cuotas Compensatorias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B.C.

## V. DESARROLLO POR UNIDADES

### COMPETENCIA:

Conocer los elementos esenciales que regulan la inversión extranjera en nuestro país, mediante la revisión de los preceptos legales, con el objeto de identificar proyectos potenciales de inversión en los sectores del mercado doméstico, de manera responsable.

### CONTENIDO.

Duración 12 hrs

#### UNIDAD III. MARCO LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO.

- 3.1. Objetivo de la Ley.
- 3.2. Conceptos Generales.
- 3.3. Atribuciones del Ejecutivo Federal.
- 3.4. Atribuciones de la Secretaría de Economía.
- 3.5. Atribuciones de la Dirección General de Inversión Extranjera.
- 3.6. Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
- 3.7. Inversión Extranjera Directa.
  - 3.7.1. Actividades Reservadas al Estado.
  - 3.7.2. Actividades Reservadas a Sociedades Mexicanas con cláusulas de Exclusión de Extranjeros.
  - 3.7.3. Actividades con regulación específica.
- 3.8. Inversión Extranjera Indirecta.



## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
No.1	Conocer cuáles son los preceptos legales que amparan al Comercio Exterior en México y qué entidades los regulan, a través del estudio del marco regulatorio vigente, para aplicarlo a las entidades productivas de forma responsable y ordenada.	Realizar un reporte de investigación sobre los avances del comercio exterior mexicano.	Libros, revistas, páginas web, etc.	2 hrs.
No.2	Conocer cuáles son los preceptos legales que amparan al Comercio Exterior en México y qué entidades los regulan, a través del estudio del marco regulatorio vigente, para aplicarlo a las entidades productivas de forma responsable y ordenada.	Realizar un reporte de investigación sobre las principales entidades que regulan los procedimientos en materia de comercio exterior.	Investigación de campo, revistas, libros, etc.	4 hrs.
No. 3	Conocer los elementos esenciales que regulan la inversión extranjera en nuestro país, mediante la revisión de los preceptos legales, con el objeto de identificar proyectos potenciales de inversión en los sectores del mercado doméstico, de manera responsable.	Resolver un caso práctico de una empresa extranjera que desea invertir en México en áreas reservadas.	Leyes aplicables en materia de inversión extranjera	6 Hrs.
No.4	Identificar los elementos de comercio exterior en nuestro país, a través del análisis de la ley respectiva, con la finalidad de distinguir las posibilidades comerciales y las amenazas dentro del contexto internacional, con un sentido de responsabilidad social.	Elaborar una investigación sobre las facultades de las autoridades mexicanas y de las autoridades internacionales en materia de comercio exterior.	Páginas web, revistas especializadas, etc.	4 Hrs.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURÍA  
Y ADMINISTRACIÓN  
TIJUANA, B. C.

## VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología que se utiliza tomando en cuenta las necesidades y propuestas del docente y los estudiantes será:

- ✓ Participación activa en clase.
- ✓ Lecturas Dirigidas.
- ✓ Clases Expositivas por parte del docente y del alumno.
- ✓ Trabajos de Investigación.
- ✓ Entrega de ensayos.
- ✓ Foros de Discusión sobre lecturas o noticias relacionadas.
- ✓ Invitar a Conferencistas Externo para que faciliten el entendimiento de los temas.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para obtener la calificación final del alumno, podrán considerarse los siguientes criterios de evaluación, los cuales pueden ser modificados tomando en cuenta las necesidades y propuestas del docente y los estudiantes.

**El alumno deberá cumplir con las siguientes actividades:**

- 20 % Presentación de Tareas y/o Trabajos de Investigación o ensayos, artículos relacionados con la materia.
- 20% Presentación por Equipos.
- 60% Exámenes Parciales mínimo 3.

Total 100%

**Para acreditar el curso es necesario:**

- ✓ Asistencia a las sesiones.
- ✓ Participar en los diferentes ejercicios y dinámicas grupales.
- ✓ Realizar las lecturas correspondientes.
- ✓ Presentar ensayos y trabajos de investigación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACIÓN

TEJONAPA, B.C.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Compendio de Comercio Exterior Vigente.
3. Ley de Inversión Extranjera Vigente.
4. Witker J., Hernández, L., México, (2002). "Régimen jurídico del comercio exterior de México". Editorial UNAM, ISBN 968-36-9773-9  
*Nota. Es la última edición vigente.*
5. Martínez R., México, (2007). "Legislación de Comercio Exterior" Editorial McGraw Hill. 3era Edición. ISBN 978-970-10-5717-9
6. Trejo P., México, (2008) "El Sistema Aduanero de México". Editorial Taxx. ISBN 970-716-408-5

Complementaria

Revistas.

1. **Estrategia Aduanera** [www.estreategiaaduanera.com](http://www.estreategiaaduanera.com)
2. **Aduanas** [www.revistaaduanas.com.mx](http://www.revistaaduanas.com.mx)

Referencias WEB.

1. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/>
2. [www.economia.gob.mx/](http://www.economia.gob.mx/)
3. [www.sre.gob.mx/](http://www.sre.gob.mx/)
4. [www.shcp.gob.mx/](http://www.shcp.gob.mx/)
5. [www.saf.gob.mx/](http://www.saf.gob.mx/)
6. [www.aduanas.gob.mx/](http://www.aduanas.gob.mx/)
7. [www.promexico.gob.mx/](http://www.promexico.gob.mx/)
8. [www.bancomext.com/](http://www.bancomext.com/)

RECEBIDO  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
 DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN CAMPUS TIJUANA  
 JAN 28 2012





## X. PERFIL DOCENTE

Se requiere Lic. En Negocios Internacionales, Lic. En Derecho o Lic. En Comercio Exterior, con Maestría en área afín, un mínimo de tres años de experiencia laboral, preferentemente en el área de Comercio Exterior, específicamente en Marco legal de la Inversión Extranjera.

Debe ser **INNOVADOR**: Crear y trabajar con materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos de la materia a impartir.

Debe ser **FORMADOR**: Guiar, orientar, aconsejar y enseñar valores con su ejemplo de vida, para transmitirla a sus alumnos y estos sepan responder de una manera asertiva a los problemas que se suscitan en la sociedad.

Debe ser **INFORMADO**: Manejar a la perfección los contenidos de su área y nivel, a la vez conocer las técnicas y estrategias para mejorar el aprendizaje en sus alumnos.

Debe ser **ACTUALIZADO**: Buscar constantemente adquirir más información de la ya conocida para estar al día en la preparación de sus clases, a la vez conoce las últimas técnicas e innovaciones pedagógicas que necesitan nuestros alumnos para el dúo enseñanza aprendizaje.

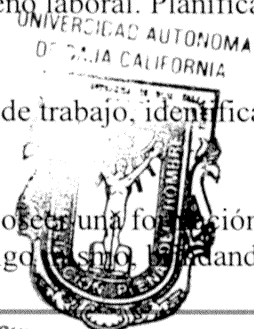
Debe ser **PROACTIVO**: Mostrar iniciativa en la ejecución de su clase, trabajo y de sus funciones como profesor. Ser independiente y autónomo.

Debe ser **RESPETUOSO**: Buen clima institucional, estableciendo relaciones con sus pares y la entidad educativa. Respetar ideas.

Debe ser **ORGANIZADO**: Realizar sus tareas docentes sincronizando tiempos y espacios que no afecten su desempeño laboral. Planificar su sesión de clase con tiempo.

Debe ser **PARTICIPATIVO**: Estar inmerso en las actividades, preguntar, dar ideas, opinar, sentirse parte del equipo de trabajo, identificarse con la institución, mejorar la imagen del colegio.

Debe ser **RESPONSABLE**: Reconocer el trabajo como acción que le ayuda en su desarrollo y realización personal. Poseer una formación básica para el trabajo, que le permita ser útil. Buscar siempre dar lo mejor de sí mismo, siendo eficiente y exigente consigo mismo, brindando servicios de calidad.



FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION  
TIJUANA B.C